



## **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

**Licitación pública para contratar los servicios de  
“ESTUDIO CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS  
DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES GENERADOS EN LAS 15  
COMUNAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO”**

Organización Mandante  
Corporación de Desarrollo Productivo,  
Región de Coquimbo  
La Serena, 28 de septiembre de 2017

Consultas y aclaraciones de acuerdo a los términos de referencia del estudio "Caracterización de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables generados en las 15 comunas de la Región de Coquimbo", según consta en las bases, se responde a las consultas realizadas vía mail en el plazo señalado en "calendario de la licitación".

COMENTARIOS/OBSERVACIONES GENERALES	
<b>1</b>	<p>Punto 10 de las Bases Técnicas: El informe 1 se entrega, según las bases, el 5to día hábil del segundo mes de ejecución del estudio. Esto es, el día 35 o el 65? Considerando que se debe tener el 100% de los productos para dicho informe.</p> <p><b>Resp.: Se refiere a los 5 primeros días hábiles después de 60 días ejecutados el estudio (2 meses).</b></p>
<b>2</b>	<p>Punto 10.1: La adjudicataria tiene 10 días hábiles para corregir observaciones a los informes. Cuántos días tiene la Contraparte Técnica para hacer llegar estas observaciones? Luego de las primeras observaciones, cuántas re correcciones se pueden volver a generar?</p> <p><b>Resp.: El plazo para que la contraparte técnica realice observaciones se definirá cuando se firme el contrato de servicio entre la CRDP y la adjudicataria. Con respecto a las re-correcciones en el punto 34 de las bases de licitación se señala que: "El no cumplimiento a entera satisfacción de la contraparte técnica y/o CRDP a las observaciones realizadas en 2 oportunidades se aplicará una multa de 2 UTM por evento".</b></p>
<b>3</b>	<p>En cuanto a los pagos, el anticipo corresponde a la primera cuota o se descuenta en alguna proporción a lo largo de la asesoría?</p> <p><b>Resp.: En el punto 37 de las bases de licitación se señala que el anticipo se puede solicitar antes del inicio del proyecto y corresponde al 30% del valor total del contrato.</b></p>
<b>4</b>	<p>Se puede postular con Unión Temporal de Proveedores?</p> <p><b>Resp.: En el punto 42 de las bases de licitación se menciona que la adjudicataria deberá prestar sus servicios con personal propio. No obstante, y siempre que una situación puntual lo amerite, podrá subcontratar parcialmente la prestación del servicio, por ejemplo, servicios de café, servicios de audio, entre otros; previa autorización expresa y por escrito de la CRDP Coquimbo.</b></p> <p><b>En todo caso, será la adjudicataria la única responsable ante la CRDP Coquimbo del cabal y oportuno cumplimiento de los servicios contratados.</b></p> <p><b>En resumen se puede postular pero deberá existir un vínculo laboral de contrato con la empresa que se adjudique el estudio.</b></p>
<b>5</b>	<p>Ya que se habla de que el muestreo debe ser obtenido mediante un método estadístico (punto 9.3 de las bases técnicas) se solicita aclarar los niveles de confianza y margen de error máximos aceptables para esta licitación.</p> <p><b>Resp.: El nivel de confianza debe ser del 95% y el margen de error +/-5%.</b></p>
<b>6</b>	<p>En 9.5 se habla de población de N barrios dividida en subpoblaciones de N1, N2, ... Ni. El N barrios es la totalidad de barrios de la región o, de cada comuna? Y, N1, N2,... Ni son cada barrio en específico?</p>

	<p><b>Resp.: Se informa que los N barrios es la totalidad de población de cada comuna y las subpoblaciones se relaciona a los estratos, para nuestro caso corresponden a grupos sociales económicos (ABC1, C2, C3, D y E).</b></p>
7	<p>De la misma pregunta anterior, es posible estimar una muestra total regional, la cual, posteriormente sea estratificada por comuna y luego por barrio (según segmentación socioeconómica)?</p> <p><b>Resp.: En la Región de Coquimbo existen 15 comunas que territorialmente difieren unas de otras, presentando factores sociales, económicos, estacionales y ambientales muy diversos, por lo que no es posible estimar una muestra total región.</b></p>
8	<p>El estudio es de caracterización de los residuos sólidos domiciliarios de la región de Coquimbo. En ese sentido, a que se refiere en punto 9.4 de las bases técnicas la frase "al contar con la estratificación de cada grupo a muestrear (residencial y no residencial)". Es decir, la propuesta debe incluir sectores no residenciales? Ello no es una contradicción con el hecho de que la muestra debe considerar barrios residenciales?</p> <p><b>Resp.: Se aclara que el término "no residencial" se refiere a zonas o sectores industriales, por lo que esta licitación solo abarca una caracterización de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.</b></p>
9	<p>En punto 9.6 se señala que "el consultor deberá proponer dentro de su metodología un análisis referente al número de muestras a recolectar. El proponente deberá tener en consideración, que cada muestra corresponde a un número de 30 domicilios o 100 Kg. aproximadamente". No obstante, anteriormente se señala que el oferente debe estimar una muestra mediante método estadístico, por lo cual, no se entiende y se presta para confusión el hecho de que se señale en punto 9.6 que cada muestra corresponde a 30 domicilios. En este sentido, se solicita aclarar a que se refiere en punto 9.6, se espera que en cada comuna se levante información de 30 domicilios, es decir, un total de 450 domicilios?</p> <p><b>Resp.: Se aclara que el oferente deberá proponer dentro de su metodología el método de análisis para establecer el número de muestras a recolectar, basándose en lo estipulado en la Nch 3321</b></p>
10	<p>Cuál es la cantidad mínima y/o máxima de muestras de residuos sólidos domiciliarios a considerar de cada uno de los domicilios seleccionados?</p> <p><b>Resp.: Depende de la población a muestrear (número de domicilios) para cada comuna de la Región. En el anexo A de la Nch 3321. "Caracterización de residuos sólidos municipales (RSM)", se entrega la estimación de la cantidad de muestras a tomar por la cantidad de población. Por lo que el oferente deberá establecer la cantidad de muestra, la cual será validada por la CRDP y la contraparte técnica del estudio.</b></p>
11	<p>En cuanto al punto 9.3 Diseño de Muestreo, de las Bases Técnicas, se señala que el consultor deberá presentar una metodología para el diseño de muestreo, favor indicar si esto se debe presentar en la propuesta (oferta técnica) o un producto.</p> <p><b>Resp.: Se debe presentar en la oferta Técnica la metodología de trabajo, que incorpora el diseño de muestra</b></p>
12	<p>En el punto 3. Plan de muestreo del 9.6 Determinación de número de muestras, de las bases técnicas (página 16) se señala que se deben hacer dos campañas de muestreo por</p>

	<p>estación. Esto implicaría hacer 30 campañas en total (15 por comuna en otoño y 15 por comuna en primavera), favor aclarar.</p> <p><b>Resp.: Si. Se deberán hacer dos campañas de caracterización de los residuos en las 15 comunas de la Región en distintos periodos.</b></p>
13	<p>Con respecto al punto 11.3 Funciones de coordinación y difusión, de las bases técnicas, favor indicar que se espera del plan de visibilidad y si este se debe presentar en la propuesta (oferta técnica) o un producto, y en caso de ser un producto, favor indicar cómo se financia.</p> <p><b>Resp.: El plan de visibilidad se refiere a diseñar el plan estratégico de comunicación y debe ser presentado en la propuesta técnica.</b></p>
14	<p>Con respecto a los plazos, se señala que la ejecución del estudio tiene un plazo de 8 meses, que el tercer informe tiene un plazo de entrega de 5 días hábiles del octavo mes y que el tiempo de contrato es de 10 meses. Favor aclarar si los plazos son correctos.</p> <p><b>Resp.: En los Términos de Referencia se señala 8 meses y 10 meses de plazo. Al respecto, estos 8 meses corresponden al periodo máximo de desarrollo del estudio, mientras que los 10 meses de vigencia se refiere al plazo del contrato del servicio entre la adjudicataria y la CRDP. Este último plazo se debe a que existen actividades de cierre asociadas al estudio lo cual implica un tiempo extra luego de la entrega del último informe solicitado.</b></p>
15	<p>Favor indicar los plazos contemplados para revisión y corrección de cada informe por parte de la contraparte.</p> <p><b>Resp.: El plazo para que la contraparte técnica realice observaciones se definirá cuando se firme el contrato de servicio entre la CRDP y la adjudicataria.</b></p>
16	<p>Favor aclarar si la factura a la que se refiere el punto 19 de las bases es deseable que sea mayor a un año (acreditar antigüedad) o menor a un año (acreditar vigencia).</p> <p><b>Resp.: En las bases de licitación se señala que la factura debe tener fecha de emisión con al menos un año de antigüedad como mínimo</b></p>
17	<p>Favor aclarar si el profesional que debe tener residencia en la región de Coquimbo debe ser una vez adjudicada la licitación o debe ser presentado al momento de postular.</p> <p><b>Resp.: El nombre del profesional debe quedar establecido en la propuesta técnica. Sin perjuicio que su residencia sea certificada posterior a la adjudicación.</b></p>
18	<p>Favor indicar, para el caso de los documentos de garantía que no tengan espacio para glosa como los vales vista, se puede incluir la glosa en el reverso.</p> <p><b>Resp.: Si se puede incluir en el reverso (el banco es quien emite la Boleta de Garantía cumpliendo con la legalidad).</b></p>

19	<p>Favor aclarar si el documento en garantía por seriedad de la oferta y la oferta técnica (propuesta) deben ser enviados en el mismo sobre o en sobres separados.</p> <p><b>Resp.: Pueden ser enviadas en el mismo sobre o en sobres separados. Siempre y cuando se entreguen los documentos en la fecha estipulada en las bases de licitación</b></p>
20	<p>Se solicita que con el objeto de acreditar la experiencia de la empresa se acepten copias simples de los certificados (no originales) o en su defecto, copias notariales.</p> <p><b>Resp.: En el punto 25.3.2 de los términos de referencia, se deja claramente expreso que los Currículum Vitae y/o documentos del Oferente que acrediten experiencia comprobable en desarrollo de proyectos similares, deberá incluir certificados de conformidad originales y actualizados de las distintas prestaciones efectuadas en los últimos 3 años. Además que los currículum Vitae y/o documentos del Oferente que acrediten experiencia comprobable en desarrollo de proyectos relacionados al Estudio a realizar, en la Región de Coquimbo, también deberán incluir certificados de conformidad originales y actualizados de las distintas prestaciones efectuadas en la Región de Coquimbo.</b></p> <p><b>Po lo anterior no se posible aceptar copias simples o copias notariales</b></p>
21	<p>En sección 5 Antecedentes, se indica que "...la importancia de la caracterización en la cadena de reciclaje,..., resulta necesario (sic) para el presente estudio". Entonces se consulta si es necesario desarrollar un descripción de las cadenas de reciclaje existentes en las comunas de la región de Coquimbo?.</p> <p><b>Resp.: No es necesario desarrollar una descripción de la cadena de reciclaje.</b></p>
22	<p>Se dispone de un estudio anterior de composición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables en la región de Coquimbo?.</p> <p><b>Resp.: Si. El año 2010 se realizó el estudio denominado "Estudio de Análisis y Evaluación Técnica, Económica y Ambiental para Alternativas de Manejo, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de La Región de Coquimbo", donde se realizó una caracterización de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a 5 comunas de la Región. El oferente que se adjudique la licitación podrá solicitar a la CRDP el estudio mencionado.</b></p>
23	<p>A qué se refiere el primer punto de la sección 8 Servicios a Contratar?.</p> <p><b>Resp.: El servicio a contratar se refiere a los productos requeridos en este estudio.</b></p>
24	<p>El proyecto menciona que el objetivo general es la caracterización de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, sin embargo, en capítulo 9.2 solicita identificar sectores comerciales e industriales. Se debe incluir caracterización de residuos de estos sectores?, atendido que en sección 9.8 se reafirma la idea de aportar un análisis de generación de residuos domiciliarios y asimilables</p> <p><b>Resp.: Se aclara que el consultor no debe caracterizar residuos del sector comercial e industrial separadamente de los sectores residenciales. Esto debido a que el estudio licitado solo considera la caracterización de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios.</b></p>
25	<p>Considerando el calendario de la propuesta, el consultor será adjudicado en el mes de octubre, en sección 9.6 se indica desarrollar campaña de caracterización de invierno y primavera. Se pueden estas estaciones reemplazar a verano y otoño, por cuanto significaría extender el</p>

	<p>proyecto a más de doce meses, teniendo presente que el plazo no debe superar los ocho meses según lo señala el capítulo 13 y ratificado en capítulo 22.</p> <p><b>Resp.: Se aclara que el consultor deberá realizar una caracterización en dos periodos. En el segundo mes se deberá entregar la primera caracterización y en el sexto mes la segunda caracterización, a partir de la fecha de contratación del servicios entre la CRDP y la empresa adjudicada.</b></p>
26	<p>En punto 36 se menciona que el plazo del contrato es de 10 meses, lo que se contradice con lo indicado en secciones 13 y 22. Cuál es el plazo definitivo del proyecto?.</p> <p><b>Resp.: En el punto 13 se señala 8 meses de plazo que corresponde al periodo máximo de desarrollo del estudio, mientras que los 10 meses de vigencia se refiere al contrato del servicio entre la adjudicataria y la CRDP. Este último plazo se debe a que existen actividades de cierre asociadas al estudio lo cual implica un tiempo extra luego de la entrega del último informe solicitado.</b></p>
27	<p>El punto 9.7 indica determinar tipo, cantidades y composición. Respecto el segundo aspecto, se solicita proyectar la generación?.</p> <p><b>Resp.: Si, es necesario proyectar la generación de los residuos para cada comuna</b></p>
28	<p>Se pueden entregar días y horarios de recolección de cada comuna en estudio?.</p> <p><b>Resp.: La Corporación Regional de Desarrollo Productivo puede entregar esta información a la empresa que se adjudique el estudio.</b></p>
29	<p>Qué se entiende por el formulario 29-30 requerido como parte de cada informe de avance y final?.</p> <p><b>Resp.: El formulario 30 corresponde al certificado de antecedentes laborales y el Formulario 29 corresponde al certificado de tesorería que corresponde al certificado de deuda fiscal</b></p>
30	<p>A qué se refiere como funciones técnico-metodológicas las indicadas en literal d) tales como encuestas, charlas y talleres?.</p> <p><b>Resp.: En la letra d) se señala “coordinar en conjunto a la Contraparte técnica del estudio y la CRDP Coquimbo la participación de actores claves (público, privado y comunidad general), en cada una de las comunas y provincias) para el levantamiento de información, encuestas, desarrollo de charlas, talleres y difusión en general; actividades que complementen el desarrollo del estudio”. Al respecto, se indica en este punto que cada vez que se realice una actividad, ya sea levantamiento de información, aplicación de encuestas y talleres provinciales o comunales, es necesario coordinarlos antes de realizar estas actividades con la CRDP y contraparte técnica.</b></p>
31	<p>Se debe indicar la glosa al reverso en caso de garantizar seriedad de la oferta a través de un vale vista?.</p> <p><b>Resp.: Si se debe indicar la glosa ya sea en la parte delantera o al reverso. (El banco es quien emite la Boleta de Garantía cumpliendo con la legalidad).</b></p>
32	<p>Los antecedentes que conforman lo requerido en sección 25.2, se deben aportar con la propuesta o solo serán solicitados al consultor adjudicado?.</p> <p><b>Resp.: Deben ser presentados al momento de la presentación de la propuesta técnica.</b></p>

<b>33</b>	Qué se entiende por "incorporar la participación de los distintos actores...del sector minero, ambiental y social...? <b>Resp.: Son los gestores que están relacionados con la gestión y manejo de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables en la Región de Coquimbo.</b>
<b>34</b>	Se podrá asistir a la apertura de las ofertas? <b>Resp.: Si. La fecha estipulada para la apertura será el 16 de octubre del 2017 a las 10:00 hrs.</b>